



Comprende los pueblos de: Astráin, Cizur Menor, Eriete, Gazólaz, Guenduláin, Larraya, Muru Astráin, Paternáin, Sagüés, Undiano y Zariquiegui.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 18-09-2019

Duración: 1:60 horas (de 19:30 h. a 21:05 h.)
Corporativos (11): 9 asistentes (6 NA+ y 3 CA).
Orden del día y acuerdos adoptados:

- 1.- **Actas de las sesiones celebradas los días 15 y 27 de junio de 2019.**- Votación para aprobación.
Acuerdo: Aprobadas.
- 2.- **Resoluciones de Alcaldía.**- Dar cuenta.
Acuerdo: Enterados por unanimidad desde el 17-05-2019 al 29-08-2019 (n^{os} 157/19 a 326/19).
- 3.- **Plantilla Orgánica 2019.**- Complemento empleado servicios múltiples.- Tomar razón de la aprobación definitiva tácita.
Acuerdo: Tomada razón por unanimidad.
- 4.- **Plantilla Orgánica 2019.**- Modificaciones: Aprobación inicial.
Acuerdo: Aprobada inicialmente por mayoría.
- 5.- **Presupuesto 2019:** Modificaciones 5 y 6.- Tomar razón de la aprobación definitiva tácita.
Acuerdo: Tomada razón.
- 6.- **Presupuesto 2019:** Modificaciones 7 a 14.- Aprobación inicial.
Acuerdo: Aprobadas.
- 7.- **Intervención.**- Informes de reparos: Dar cuenta.
Acuerdo: Enterados.
- 8.- **Urbanismo.**- Modificación Estudio de Detalle de Replasa, (polígono 11, parcela 277. Astráin).- Aprobación definitiva tácita.
Acuerdo: Aprobada por unanimidad.
- 9.- **Urbanismo.**- Estudio de Detalle de Sr. Gambarte, (polígono 6, parcela 45. Larraya).- Aprobación definitiva Texto Refundido.
Acuerdo: Aprobado por unanimidad.
- 10.- **Urbanismo.**- Aprobación Texto Refundido de la EMOT y remisión al Gobierno de Navarra para Concierto Previo.
Acuerdo: Aprobado por mayoría absoluta.
- 11.- **Responsabilidad contractual** por derrumbe del muro de contención del polideportivo municipal de Cizur Menor.-
Aprobación caducidad procedimiento y contratación ejecución de obras.
Acuerdo: Aprobada por unanimidad.
- 12.- **Mociones.**- No tienen lugar.
- 13.- **Ruegos y Preguntas.**- No tienen lugar.

Lo que se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 81.1-g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como a los efectos prevenidos en el artículo 45.1-a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gazólaz, 19 de septiembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Rafael Ansó Ansó.